



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN PRIMERA DE POLICÍA URBANA DE PRIMERA CATEGORÍA
Carrera 32 No. 102A-45 Casa de Justicia de Santo Domingo Savio
Línea de Atención: 3855555 Ext 1174 — 8461 — 8455 — 8456 — 8457**

Señora
CARMEN EMILIA ROJAS CUADROS
Cr 44A # 94-80
Celular: Sin dato
Medellín

Asunto: Notificación Informe Técnico 124437 del DAGRD rad 202520105064

Cordial saludo,

En atención que a la Inspección de Policía 1 fue remitido por el DAGRD mediante oficio con radicado 202520105064 del 20 de junio de 2025, informe técnico 124437 donde esa entidad recomienda:

"... que se ejecute una remoción de los escombros y demás material suelto depositado en la superficie del talud y perfilar su superficie. Se le recomienda implementar obras de drenaje en el talud para garantizar la correcta captación y manejo de aguas de escorrentía, así mismo realizar la revegetalización del tramo afectado y las demás obras de mitigación necesarias para estabilizar el talud"

Se le indica que el presente documento, surte efecto desde la notificación personal, o en caso de no poderse hacer de esta forma, después de la notificación por aviso. En caso de no cumplir con las recomendaciones dadas se dará apertura a proceso verbal abreviado, según la Ley 1801 de 2016.

Atentamente,

ILMA SONIA ESCALANTE HENAO
Inspectora Primera de Policía Urbana



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



INFORME TÉCNICO DE INSPECCIONES POR RIESGO



Informe técnico N°.124437

Tipo de inspección: Inspección por riesgo

Fecha registro: 2025-04-30

Hora de registro: 14:00:00

Fuente de ingreso: Línea 123

Comuna: Comuna 1 popular

Barrio: Villa guadalupe

Punto de referencia:

Latitud: 6.28589

Longitud: -75.55163

Nombre del informante: Wilfredo Posada Jimenez

Dirección: Calle 94 A # 44 - 49 Interior 116

Teléfono: 3224970143

Tipo de informante: Persona natural

INFORMACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

Escenario en riesgo: Movimiento en masa

Origen: Socionatural

Fenómeno: Movimiento en masa

Tipología del fenómeno: Desgarre superficial

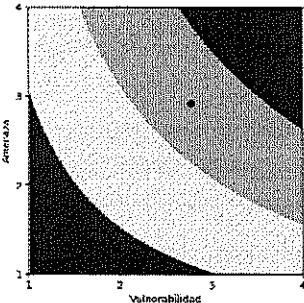
Fecha de atención: 2025-05-06 17:10

Evento materializado: No

Fecha de la ocurrencia:

Hora de ocurrencia:

ANÁLISIS DEL RIESGO



Amenaza	2.92
	Medio-alto
Vulnerabilidad	2.78
	Medio-alto
Riesgo	8.1
	Medio-alto

* Los valores presentados son el resultado de la aplicación de una metodología semi-cuantitativa de calificación del riesgo desarrollada por el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres –DAGRD– y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá –AMVA–, basada en un análisis multicriterio teniendo en cuenta el conocimiento y la experiencia de los profesionales técnicos.

POSIBLES CAUSAS

- Altas precipitaciones
- Características topográficas
- Deficiencias constructivas
- Ausencia de obras de drenaje

DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

Inspección por riesgo realizada el día 6 de mayo de 2025, ubicada en la Comuna 1, en el barrio Villa Guadalupe, sitio con nomenclatura Calle 94 A # 44 - 49 Interior 116 donde se identificaron y evaluaron las posibles condiciones de riesgo, se realizó el diagnóstico del escenario, se describió el evento, sus posibles causas, los impactos esperados sobre los elementos expuestos y las recomendaciones de intervención con sus respectivos actores responsables.

Información suministrada por el usuario/solicitante/afectado:

El usuario manifestó que la intención de la visita fue para evaluar las condiciones de riesgo de la estructura ante la ocurrencia de un proceso de remoción en masa en el costado posterior de la edificación.

Características de la zona (Acuerdo 048 de 2014 – POT):

Riesgo POT: No hay condición de riesgo según POT

Amenaza media por movimiento en masa

Retiro: Ocupa franja de retiro de quebrada de 25 metros de quebrada El Zancudo, Cañaveral o Chorro Oscuro

Características del inmueble:

CBML: 01060130068

Inmueble privado

DESCRIPCION DEL ESCENARIO DE RIESGO:

Durante la inspección técnica realizada se identificó un inmueble de uso residencial, de un nivel de altura, compuesto por un sistema estructural aparente de muros de carga en mampostería simple y cubierta en teja liviana. El acceso a la edificación se realiza a través de un sendero peatonal con escalas, el cual corresponde a la nomenclatura Calle 94A. Este sendero conduce hasta la base de un talud revestido parcialmente con concreto lanzado, el cual se encuentra en la parte posterior del inmueble, sirviendo como límite físico y punto de ingreso a la vivienda.

El talud mencionado presenta una pendiente moderada superior al cincuenta por ciento y una altura aproximada de entre tres y cuatro metros, con un tratamiento de protección superficial en concreto lanzado que se apoya en su base sobre un muro de bloques de concreto de contención de aproximadamente un metro con cincuenta centímetros de altura.

Sin embargo, en el costado norte de la edificación, correspondiente al ingreso de la vivienda, se identificó una condición diferencial en el tratamiento del talud. En este tramo se evidencia la ausencia de obras de protección como concreto lanzado o estructuras de contención, predominando cobertura vegetal de pastos y rastrojo, así como la presencia de un individuo arbóreo de gran porte en la parte alta del talud.

En esta zona sin tratamiento se desarrolló un proceso de remoción en masa tipo desgarre superficial, con una altura aproximada de dos metros y una distancia entre flancos de un metro. Este fenómeno generó la exposición del suelo con coloración amarillo rojiza, correspondiente a un aparente depósito de vertiente. El material desplazado descendió por gravedad hasta el sendero peatonal, recostándose sobre la puerta de ingreso y el muro perimetral de la vivienda. Para el momento de la visita, el material había sido recogido parcialmente por los ocupantes del inmueble y almacenado en costales en la base del talud.

Durante la inspección visual se observó que el flanco izquierdo del proceso de remoción colinda con la sección cubierta por concreto lanzado, la cual presentó signos de erosión superficial por debajo del revestimiento, lo que sugiere posibles procesos de infiltración de agua a través o por debajo de la obra. De acuerdo con la información suministrada por los residentes, la estructura en concreto lanzado fue construida por Empresas Públicas de Medellín como parte de las obras de implementación del sistema de alcantarillado del sector, sin embargo, dicha intervención no cubrió en su totalidad el talud posterior del inmueble, dejando sectores sin protección que actualmente evidencian condiciones de

inestabilidad.

Tras la evaluación técnica realizada a la edificación y a su entorno inmediato, se concluye que la vivienda no presenta, al momento, afectaciones estructurales que comprometan su habitabilidad o funcionalidad. No obstante, dadas las condiciones actuales del talud y la recurrencia de procesos de remoción en masa, es necesario implementar las recomendaciones respectivas con el fin de reducir la vulnerabilidad y mitigar el riesgo latente.

POSIBLES CAUSAS

Basado en la condición de riesgo actual, a continuación, se describen los factores que se pueden considerar condicionantes y detonantes del evento:

- Deficiencias constructivas en la obra realizada: El talud ubicado en el costado posterior y norte de la edificación presentó una condición de intervención parcial, con ausencia de obras de protección y contención en sectores críticos, lo cual pudo haber favorecido la desestabilización del terreno.
- Geología superficial: El material del talud, de coloración amarillo-rojiza y características de depósito de vertiente, indicó baja capacidad de soporte y susceptibilidad a movimientos superficiales ante saturación por agua.
- Erosión superficial: Se evidenció erosión superficial en la base del concreto lanzado, lo que sugiere la presencia de infiltraciones subterráneas que podrían estar socavando la estabilidad del revestimiento y favoreciendo la propagación de fallas en el talud.
- Ausencia de obras de drenaje: La carencia de obras de drenaje ubicadas desde la parte alta hasta la base del talud, son condiciones que aumentan la probabilidad de infiltración de aguas de escorrentía.

POSIBLES IMPACTOS EN LOS ELEMENTOS EXPUESTOS:

Una vez analizadas las posibles causas y la dinámica del escenario, a continuación, se enuncian los posibles impactos sobre los elementos expuestos, de llegarse a presentarse una evolución o nueva materialización el evento:

Elementos Expuestos:

- Sendero peatonal de acceso a vivienda referenciada: Obstrucción total del sendero peatonal de acceso a la edificación debido al desprendimiento y acumulación de material, lo que dificultaría o impediría el ingreso y salida segura de los ocupantes.
- Edificación referenciada: Afectación directa a la puerta de ingreso y al muro perimetral de la vivienda, con posibles daños en sus elementos no estructurales ante nuevos episodios de remoción en masa.
- Talud, obra y red de servicios públicos: Riesgo de ampliación del desgarre superficial hacia el área cubierta por concreto lanzado, lo que pondría en compromiso la funcionalidad de las obras de protección existentes y agravaría la inestabilidad del talud.
- Ocupantes del inmueble: Aumento de la exposición a eventos futuros que comprometan la habitabilidad del inmueble y la integridad de las personas residentes, especialmente si no se intervienen las condiciones actuales.

VALORACIÓN DEL RIESGO

Luego de realizar la respectiva conjugación de las variables que definen el riesgo es decir la amenaza, la vulnerabilidad, la exposición y la capacidad; el análisis del riesgo arrojó los siguientes resultados:

El "Nivel de Amenaza Medio-Alto": significa que las características del escenario sugieren la probabilidad de que se presente el evento, así que, en caso de materializarse, éste tiene potencial para generar impactos negativos sobre los elementos expuestos.

El "Nivel de Vulnerabilidad Medio - Alto": significa que los elementos expuestos están ubicados en el área de influencia del fenómeno y son frágiles ante la ocurrencia del mismo.

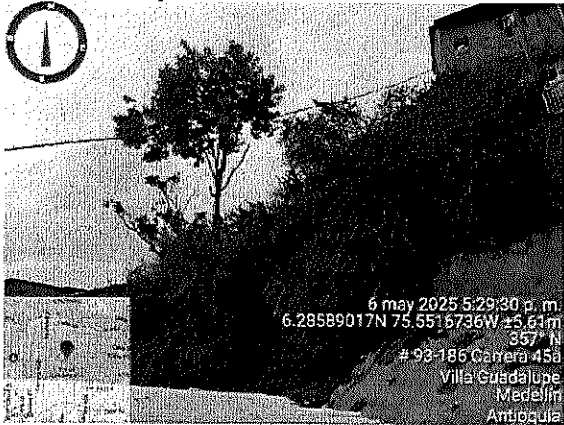
El "Nivel de Riesgo Medio-Alto": significa que existe una probabilidad alta de la ocurrencia de un evento que cause daño y/o afectación sobre los elementos expuestos en este escenario, principalmente por el nivel de la amenaza.

NOTA: Es importante expresar que, de no llevar a cabo las recomendaciones del presente informe, u otras que sean técnicamente soportadas por profesionales competentes, las condiciones de riesgo pueden aumentar y comprometer otros elementos no mencionados para las condiciones actuales. Se aclara que las recomendaciones están fundamentadas en lo evidenciado durante la inspección, que por ser de carácter visual son limitadas y esto no evita que posteriormente se puedan presentar situaciones que se escapen del alcance de esta inspección.

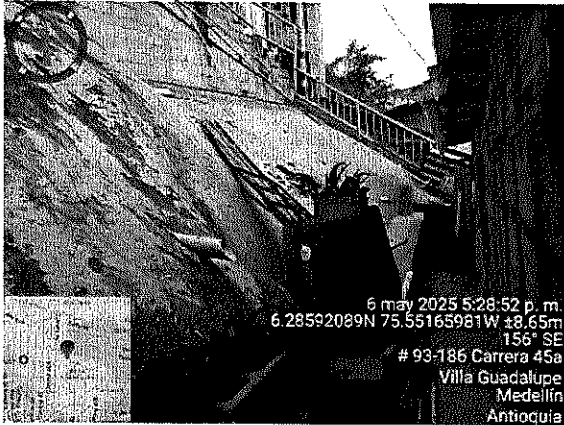
Para su conocimiento el Artículo 2° del Capítulo 1 de la Ley 1523 de 2012: "De la responsabilidad. La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.... Por su parte, los habitantes del territorio nacional, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades."

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Talud superior de vivienda referenciada



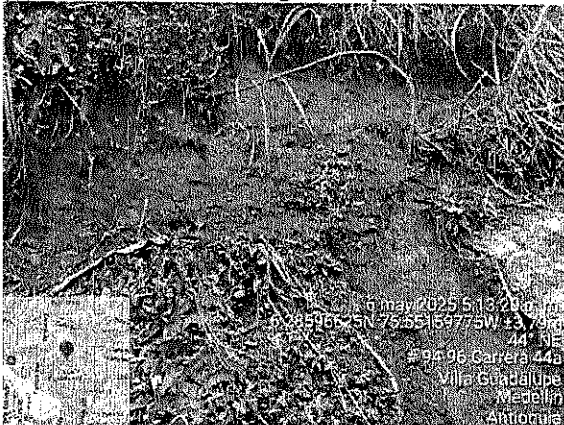
Talud superior con concreto lanzado



Desgarre superficial en talud superior



Corona del desgarre superficial



May 2025 5:08 p. m.
 6.285926558 76.5566981W ±3.79m
 77° E
 Carrera 44a
 Villa Guadalupe
 Medellín
 Antioquia

6 may 2025 5:10:41 p. m.
6.28590256N 75.55154722W ±7.53m
311° NW
44-31 Calle 94A
Villa Guadalupe,
Medellin
Antioquia

 Alcaldía de Medellín		 Armada Nacional	
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (VAGRO) (MEDIAN) Estrategia de Respuesta de Gestión y Planificación de Respuesta			
ID	MIS	AA	Carolina
06	05	23	Medellán
Informe Técnico No. <u>124937</u>			
Nombre Unidad <u>Alameda Parada Dinsque</u>			
Dirección <u>CRA 50 99-90</u>			
Teléfono		Celular <u>3035525594</u>	
Email <u>psada.ily99@gmail.com</u>			
OBJETO DE INSPECCIÓN TÉCNICA			
Inspección en planta	☒ Paramétrico	☐ Históricas	
Deficiencia estructural	☐ Impacto	☐ Ausencia de mantenimiento	
Causa	☐ Humana		
NO EFECTIVA			
Deficiencia de	☐ No reconocida	☐ No se adoptaron acciones	
Causa	☐ Humana		
OBSERVACIONES Demarcación superficial en estado posterior de edificación. Se dan recomendaciones. <i>[Firma]</i> <i>[Firma]</i> 2006			
La Armada Nacional, en cumplimiento de las funciones que le corresponden, emite el presente informe técnico de inspección técnica de la estructura de la edificación, con el fin de determinar el estado de conservación de la misma y emitir las recomendaciones correspondientes. El presente informe técnico es emitido en cumplimiento de las funciones que le corresponden a la Armada Nacional, en cumplimiento de las funciones que le corresponden a la Armada Nacional, en cumplimiento de las funciones que le corresponden a la Armada Nacional.			



Elementos expuestos

Dirección: Calle 94 A # 44 - 49 Interior 116	Barrio: Villa guadalupe	Comuna: Comuna 1 popular
Punto de referencia:	Clasificación de riesgo por POT: Grado amenaza: no se encuentra clasificado como zona de riesgo o alto riesgo no mitigable	Zona de retiro: Faja retiro: 25
Latitud: 6.28589	Clasificación: Residencial	Sistema estructural: Muros de carga
Longitud: -75.55163	Material: Mampostería simple	Tipología de cubierta: Teja liviana
Tipo de elemento expuesto: Edificación		
Número de pisos: 1 Número de sótanos: 0		

1 Categorías de Amenaza y Riesgo según POT

Amenaza POT_Inundaciones Grado amenaza: no se encuentra clasificado como zona de amenaza de inundacion	Zona de retiro Faja retiro: 25
Amenaza POT_Movimientos en masa Grado amenaza: media	Riesgo POT Grado amenaza: no se encuentra clasificado como zona de riesgo o alto riesgo no mitigable
Amenaza POT_Avenidas Torrenciales Grado amenaza: no se encuentra clasificado como zona de amenaza torrencial	

INFORMACIÓN DE EVACUACIÓN

Tipo de evacuación: No requiere
--

Recomendaciones

Titular del Inmueble

Descripción:

Titular del inmueble con CBML 01060130014

Se recomienda que se ejecute una remoción de los escombros y demás material suelto depositado en la superficie del talud y perfilar su superficie. Se le recomienda implementar obras de drenaje en el talud para garantizar la correcta captación y manejo de aguas de escorrentía, así mismo realizar la revegetalización del tramo afectado y las demás obras de mitigación necesarias para estabilizar el talud.

Propietario

Descripción:

Propietario del inmueble con CBML 01060130068

Para su conocimiento, se recomienda mantener un monitoreo constante del entorno, con el fin de evidenciar la posible generación de grietas de tracción, escarpes o deformaciones del terreno, que indiquen una inestabilidad del mismo, en caso de evidenciarse alguna de las situaciones descritas anteriormente, se recomienda realizar nuevamente una llamada al 123 (línea única de seguridad y emergencia).

Solicitante

Descripción:

Para su información remitir al correo posadawily17@gmail.com

Empresas Públicas de MEDELLIN

Edificio epm - carrera 58 # 42 - 125

Descripción:

Se recomienda realizar una revisión, conservación y mantenimiento de la obra de protección del talud realizada en el lote con CBML 01060130014, ya que, se evidenciaron condiciones de inestabilidad en la misma que pueden desencadenar procesos de remoción en masa que afecten la red de servicio público del sector y la unidad residencial referenciada. Posterior a la visita se recomienda determinar las acciones necesarias de mantenimiento y/o reparación para garantizar la estabilidad y seguridad del talud y las redes. Se sugiere completar la obra hacia el costado norte, ya que el cambio de cobertura del talud podría generar procesos de infiltración y erosión que debiliten la obra realizada.

Inspección 1 V. Guadalupe
Cra.32 #101-283

Descripción:

Para su conocimiento y fines pertinentes, se recomienda velar por el cumplimiento de las acciones recomendadas en el presente informe.

Se recomienda verificar quien es el propietario del predio identificado con CBML 01060130014 y notificar sobre las acciones recomendadas.

Área Metropolitana
Cll.41 #53-07

Descripción:

Se recomienda de acuerdo a disponibilidad de personal y recursos, asistir al sitio de referencia (6.285979251764102, -75.55165836682946) para verificar el estado actual de los individuos arbóreos, y realizar las intervenciones a las que haya lugar, de acuerdo a sus competencias.

Empresas Varias
Cra.64 #103ee-98

Descripción:

De acuerdo a su disponibilidad y recursos, se recomienda realizar la recolección de escombros provenientes del evento descrito en el documento como parte de la articulación institucional, ya que estos se encuentran afectando la movilidad a la altura de la edificación con CBML 01060130068.

Secretaría de Infraestructura Física
Cll. 44 # 52 – 165-piso 9

Descripción:

Se recomienda de acuerdo a disponibilidad de personal y recursos, asistir al sitio de referencia (6.285979251764102, -75.55165836682946) para verificar el estado actual de los individuos arbóreos, y realizar las intervenciones a las que haya lugar, de acuerdo a sus competencias.

Consolidado final

EVACUACIONES TEMPORALES: 0 | EVACUACIONES DEFINITIVAS: 0 | PERSONAS MUERTAS: 0 | PERSONAS LESIONADAS: 0

Cabe aclarar que esta visita de inspección técnica es de carácter visual, por lo tanto, la evaluación es limitada y no impide que posteriormente se puedan presentar situaciones que se escapan del alcance de esta valoración.

Es importante tener presente el siguiente artículo de la ley 1523 de 2012: "Artículo 2°. De la responsabilidad. La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Por su parte, los habitantes del territorio nacional, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades".

Sebastián

Nombre: **Sebastián Vanegas Cubillos**
Profesión: **Geólogo Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres**
Funcionario que atendió



Alcaldía de Medellín



@dagrdmedellin



@dagrdmedellin



@DAGRDMedellin

